

Extracto de la Convocatoria

ANUNCIO de aprobación por la Junta de Gobierno Local de Convocatoria para financiar el convenio entre ASOCIACION DE COMERCIANTES "ELS COMERCIANTS" y el Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda para el ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Convocatoria del Convenio entre ASOCIACION DE COMERCIANTES "ELS COMERCIANTS" y el Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda..

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/es/index>).

1. Objeto

Este convenio tiene por objeto otorgar una subvención a la Asociación sin ánimo de lucro "Els Comerciants", con NIF G-59901520, por un importe de 5.000€ (cinco mil euros), destinada a financiar las actividades que durante el 2017 compondrán el Plan de Dinamización Comercial del municipio de acuerdo con el apartado primero del artículo 16 de la Ordenanza General de Subvenciones.

El objeto de este convenio es regular la colaboración económica del Ayuntamiento en la ejecución del proyecto/actividad Plan de Dinamización Comercial.

2. Beneficiarios

Asociación de Comerciantes "Els Comerciants"

3. Bases reguladoras

Bases reguladoras para el convenio entre la Asociación de Comerciantes "Els Comerciants" y el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Mogoda para regular la colaboración económica del Ayuntamiento en la ejecución del proyecto/actividad Plan de Dinamización Comercial.

4. Cuantía

La cuantía para el ejercicio 2017 es de 5.000€ (cinco mil euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 5130 4311 48000 del presupuesto del ejercicio 2017.

5. Plazo de presentación de solicitudes

No existe, es un convenio e inicia su vigencia con la firma.

Santa Perpètua de Mogoda, a 27 de octubre de 2017

Olga Valenzuela i Albuixech, Concejala e Comercio y Promoción Local

